

**Boletín Informativo Estadístico – Socio
Laboral en Materia de Relaciones de Trabajo
1er Trimestre (Enero-Marzo 2017)**



Dirección General de Trabajo

Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y
Responsabilidad Social Empresarial Laboral



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

INDICE

SUMARIO	3
I. INTRODUCCIÓN	4
II. SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA	5
2.1. ALERTAS DE CONFLICTOS LABORALES POR DEPARTAMENTO	5
2.2. CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN ESTADO DE CONFLICTO - REGISTRO SAT	7
2.3. CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN ESTADO DE CONFLICTO - REGISTRO SAT	8
2.4. ALERTAS REGISTRADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA	9
2.5. EVOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS POR MESES - REGISTRO SAT	10
III. CONFLICTOS COLECTIVOS TRATADOS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL	11
3.1. TOTAL DE EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL	11
3.2. CASOS ATENDIDOS POR MESES	12
3.3. EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA	13
3.4. EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR TIPO DE CONFLICTO	14
3.5. ORIGEN DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL	15
3.6. REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL	16
3.7. REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA	18
3.8. REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA	19
3.10. ASISTENCIA A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL	21
3.11. RESUMEN DE LAS REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR MESES	22
IV. ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS	23
4.1. ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS	23
4.2. ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN TIPO DE REUNIÓN	24
V. ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL	25
5.1. ASISTENCIAS TÉCNICAS BRINDADAS POR LA DPSCLRSEL	25





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

ANEXO N° 01:	27
ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE ACUERDO A CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL.....	27
ANEXO N° 02.....	28
TIPOLOGÍA DE CAUSAS DE LOS CONFLICTOS LABORALES UTILIZADA POR LA DGT.....	28
GLOSARIO	29





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

SUMARIO

- En el primer trimestre del 2017, se registraron 195 alertas (56 alertas en enero, 60 alertas en febrero y 79 alertas en marzo), de los posibles conflictos o conflictos laborales colectivos a nivel nacional.
 - 56 en estado de surgimiento (emergencia) (28.7%)
 - 3 en estado de escalamiento (1.5%)
 - 28 en estado de estancamiento (14.4%)
 - 108 en estado concluido (55.4%)

- En la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral de la Dirección General de Trabajo, se trataron 62 Conflictos Laborales:
 - 43 activos o latentes.
 - 19 nuevos casos, presentado en el primer trimestre del año 2017 (enero hasta marzo).
 - Llegándose a solucionar 10 conflictos.
 - Suscribiéndose 20 actas de acuerdo.

- Los sectores que presentaron el mayor número de conflictos laborales son:
 - 16, Industrias Manufactureras. (25.8%)
 - 11, Transporte y Almacenamiento. (17.7%)

- Se realizaron 131 reuniones:
 - 72 extraproceso. (55.0%)
 - 29 informativas. (22.1%)
 - 30 conciliaciones. (22.9%)

- Los motivos más importantes de los conflictos laborales son:
 - 27, Otros. (43.6%)
 - 22, No Resolución de Pliegos de Reclamos. (35.5%)

- Se realizaron 28 asistencias técnicas, los sectores que presentaron mayor conflicto laboral son:
 - 22, Explotación de minas y canteras. (78.6%)
 - 2, Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria. (7.1%)





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral (en adelante DPSCLRSEL), es una de las tres unidades orgánicas de la Dirección General de Trabajo y tiene la responsabilidad del cumplimiento, entre otros, de las siguientes funciones:

- 1) Proponer las normas nacionales y sectoriales, lineamientos técnicos, mecanismos y procedimientos en materia de prevención y solución de conflictos laborales, asesoría y defensa legal del trabajador y responsabilidad social empresarial.
- 2) Promover mecanismos de solución de conflictos laborales, en el ámbito nacional.
- 3) Ejercer funciones ejecutoras en materia de mecanismos alternativos de solución de conflictos y de defensa ante el incumplimiento de la normativa laboral, en aquellos casos específicos de alcance nacional o suprarregional, en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales respectivos.

El presente boletín ha sido preparado en base a la información proporcionada por las Direcciones y/o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (DGRTPE) a nivel nacional, a través del Sistema de Alerta Temprana de Conflictos Laborales y las estadísticas de las reuniones llevadas a cabo en la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral (DPSCLRSEL). El boletín tiene como objetivo informar sobre el estado de la conflictividad laboral a nivel nacional, y mostrar algunas tendencias en comparación con los períodos anteriores.



La primera parte de este documento presenta los datos obtenidos a partir del Sistema de Alerta Temprana, que vienen a ser los conflictos laborales que las DGRTPE reportan a la DPSCLRSEL cada mes. Esta información es necesaria y nos sirve para poder conocer la situación real que se está viviendo en el país.

Adicionalmente, se informa sobre los conflictos que se han aperturado en la DPSCLRSEL, así como también el total de los casos que se atendieron durante el presente trimestre. Se precisa además, los sectores económicos a los cuales pertenece cada caso atendido y las reuniones que se han realizado para la solución de los mismos.

Finalmente, presentamos una relación de empresas que solucionaron sus conflictos en el trimestre de Enero – Marzo 2017, el número de actas que firmaron y, además, se realiza una comparación de los casos atendidos y solucionados a la fecha.

Para mayor detalle, se pueden revisar los anexos que se presentan al final del presente Informe.

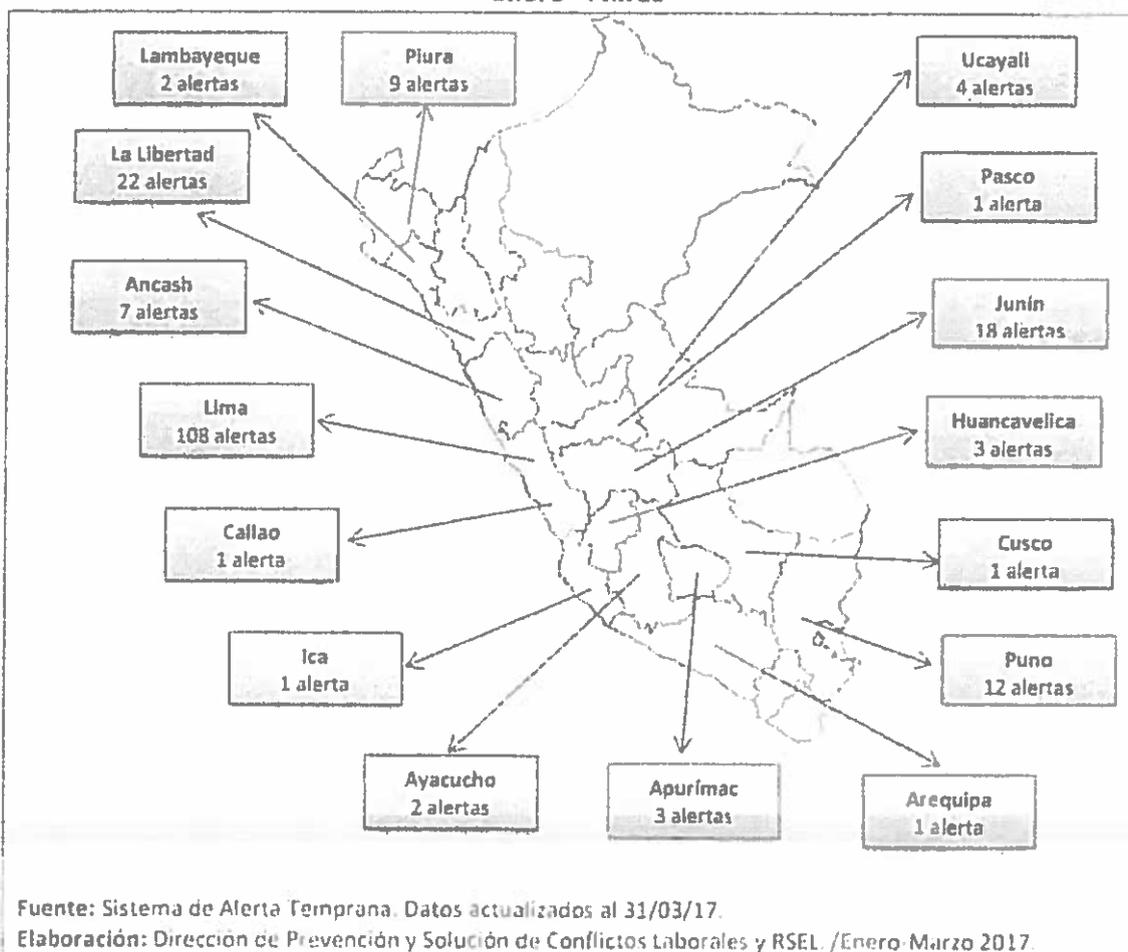


II. SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

El Sistema de Alerta Temprana es un software que permite que las DGRTPE a nivel nacional, registren los conflictos laborales colectivos en proceso para hacerles seguimiento y brindarles apoyo técnico, con el fin de solucionarlos oportunamente y evitar que se perjudiquen las relaciones laborales. A continuación, presentamos las alertas que se han registrado en cada región entre los meses de Enero hasta Marzo del presente año.

2.1. ALERTAS DE CONFLICTOS LABORALES POR DEPARTAMENTO

GRÁFICO N° 1
ALERTAS DE CONFLICTOS LABORALES POR DEPARTAMENTO
Enero - Marzo





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

En total se han registrado 195 alertas a nivel nacional, siendo la Región "Lima" la que registra mayor número de alertas, seguida por "La Libertad", "Junín" y "Puno", cada una representando el 55.38% (108 alertas) la primera; el 11.28% (22 alertas) la segunda; el 09.23% (18 alertas) la tercera y; por último, el 06.15% (12 alertas), del total de alertas a nivel nacional.

En el Cuadro N° 1, apreciamos el estado en que se encuentran las alertas en este trimestre, teniendo 108 conflictos concluidos, 56 en fase de surgimiento (emergencia), 28 en etapa de estancamiento y 3 en escalamiento; de los cuales se debe prestar mayor importancia a las alertas que se encuentran en fase de *surgimiento y escalamiento (59 alertas en total)*. Esto se debe a que los conflictos concluidos solo requieren un seguimiento por parte de las Autoridades Administrativas de Trabajo para el cumplimiento del acta de acuerdo firmada, mientras que los conflictos que están dentro de la fase de surgimiento y escalamiento, son los que se encuentran vigentes y en donde cada DGRTPE debe intervenir para brindar alternativas de solución en el menor tiempo posible.

Asimismo, los conflictos que se encuentran en estado de estancamiento (28 alertas), están en arbitraje o no se está negociando.





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

2.2. CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN ESTADO DE CONFLICTO - REGISTRO SAT

CUADRO N° 1
CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN ESTADO DE CONFLICTO - REGISTRO SAT
Enero-Marzo 2017

DEPARTAMENTO	SURGIMIENTO	ESCALAMIENTO	ESTANCAMIENTO	CONFLICTO CONCLUIDO	TOTAL	%
ANCASH	0	0	0	7	7	3,59%
APURIMAC	0	0	0	3	3	1,54%
AREQUIPA	0	0	0	1	1	0,51%
AYACUCHO	1	0	0	1	2	1,03%
CALLAO	0	0	0	1	1	0,51%
CUSCO	0	0	0	1	1	0,51%
HUANCAVELICA	3	0	0	0	3	1,54%
ICA	0	0	0	1	1	0,51%
JUNIN	0	0	0	18	18	9,23%
LA LIBERTAD	1	0	1	20	22	11,28%
LAMBAYEQUE	0	0	0	2	2	1,03%
LIMA	45	0	27	36	108	55,38%
PASCO	0	0	0	1	1	0,51%
PIURA	0	0	0	9	9	4,62%
PUNO	6	0	0	6	12	6,15%
UCAYALI	0	3	0	1	4	2,05%
TOTAL	56	3	28	108	195	100,00%

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2017.

Tal como se puede observar en el Cuadro N° 2, la causa más frecuente que origina conflictos a nivel nacional es por "Negociación Colectiva", estos conflictos representan el 68.82% del total de alertas registradas en este periodo, siendo las regiones de "Lima" (73 alertas), "La Libertad" (20 alertas) y "Junín" (16 alertas), las que presentan mayor número de casos de este tipo.

El 12.82% de las Alertas son registrados bajo el nombre de "Otros" (25 alertas), donde se incluyen: reclamos sobre la gestión de directorio, expresiones en contra de la privatización, incumplimiento de promesas políticas, verificación de incumplimiento de convenios colectivos, etc.





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Incumplimiento de normas socio-laborales" es responsable del 4.10%. (08 alertas), "Despido o amenaza de despido" es responsable del 5.64% de las alertas registradas (11 alertas); y "No Laborales" es responsable del 0.51% de las alertas registradas (1 alerta).

2.3. CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN ESTADO DE CONFLICTO - REGISTRO SAT

CUADRO N° 2
CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN ESTADO DE CONFLICTO - REGISTRO SAT
Enero-Marzo 2017

DEPARTAMENTO	DESPIDO O AMENAZA DE DESPIDO	INCUMPLIMIENTO DE NORMAS SOCIO-LABORALES	NEGOCIACIÓN COLECTIVA	NO LABORALES	OTROS	TOTAL	%
ANCASH	0	0	7	0	0	7	3,59%
APURIMAC	0	1	2	0	0	3	1,54%
AREQUIPA	0	0	1	0	0	1	0,51%
AYACUCHO	2	0	0	0	0	2	1,03%
CALLAO	0	1	0	0	0	1	0,51%
CUSCO	0	0	1	0	0	1	0,51%
HUANCAVELICA	0	0	3	0	0	3	1,54%
ICA	0	0	1	0	0	1	0,51%
JUNIN	0	0	16	0	2	18	9,23%
LA LIBERTAD	0	1	20	1	0	22	11,28%
LAMBAYEQUE	0	0	2	0	0	2	1,03%
LIMA	9	4	73	0	22	108	55,38%
PASCO	0	0	0	0	1	1	0,51%
PIURA	0	0	9	0	0	9	4,62%
PUNO	0	1	11	0	0	12	6,15%
UCAYALI	0	0	4	0	0	4	2,05%
TOTAL	11	8	150	1	25	195	100,00%
%	5,64%	4,10%	76,92%	0,51%	12,82%	100,00%	

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2017.

Las Alertas también podemos analizarlas por actividad económica. Para el trimestre Enero-Marzo 2017, tenemos 43 casos en la actividad de "Industrias Manufactureras", representando el 22.05%; de otro lado; tenemos 42 casos en "Explotación de Minas y Canteras", representando el 21.54%; y "Adm. Pública, Planes de Seg. Soc." con 27 casos representando el 13.85% del total. (Ver GRÁFICO N° 2).

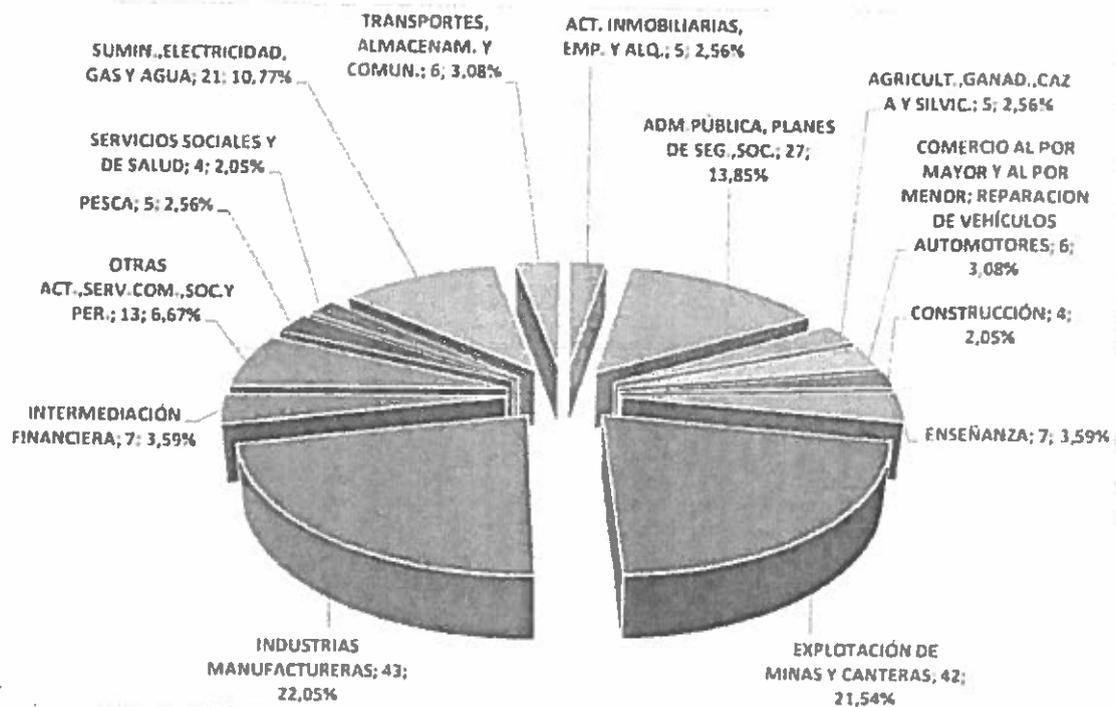


PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

2.4. ALERTAS REGISTRADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

GRÁFICO Nº 2
ALERTAS REGISTRADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
Enero-Marzo 2017



SECTOR ECONÓMICO	TOTAL	%
ACT. INMOBILIARIAS, EMP. Y ALQ.	5	2,56%
ADM PÚBLICA, PLANES DE SEG., SOC.	27	13,85%
AGRICULT., GANAD., CAZA Y SILVIC.	5	2,56%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	6	3,08%
CONSTRUCCIÓN	4	2,05%
ENSEÑANZA	7	3,59%
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	42	21,54%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	43	22,05%
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	7	3,59%
OTRAS ACT., SERV. COM., SOC. Y PER.	13	6,67%
PESCA	5	2,56%
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	4	2,05%
SUMIN., ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	21	10,77%
TRANSPORTES, ALMACENAM. Y COMUN.	6	3,08%
TOTAL	195	100,00%

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2017.



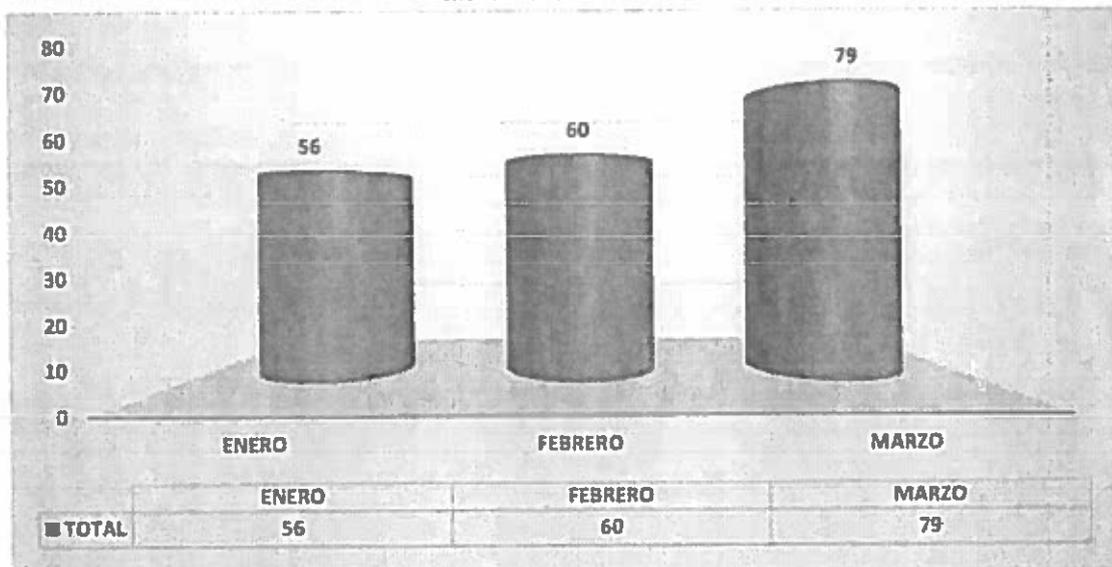
PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

2.5. EVOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS POR MESES – REGISTRO SAT

En el GRÁFICO N° 3 se puede ver la evolución del registro de alertas tempranas por meses, notamos de esta manera que en el mes de marzo (79 alertas) se presenta un pico respecto a los demás meses.

GRÁFICO N° 3
EVOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS POR MESES – REGISTRO SAT
Enero-Marzo 2017



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2017.



PERÚ

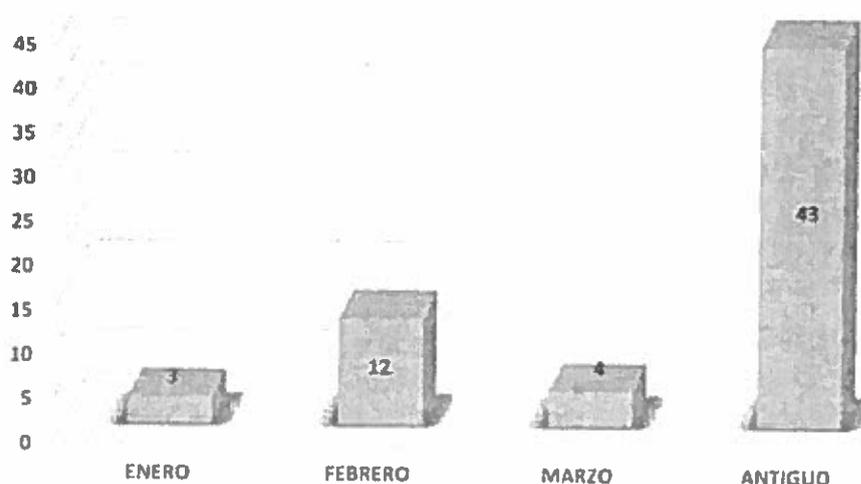
Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

III. CONFLICTOS COLECTIVOS TRATADOS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL

Entre los meses de Enero hasta Marzo del año 2017, la DPSCLRSEL ha intervenido en un total de 62 casos. En el mes de Enero se originaron 3 conflictos, en el mes de Febrero 12 y en el mes de Marzo 4. Sin embargo, éstos no son los únicos casos que se trataron en dicho periodo. También hay expedientes que se trataron de otros años, siendo aperturados en meses anteriores durante el año 2015 o del año 2016. En el GRÁFICO N° 4, se puede observar el número de expedientes que fueron aperturados en el periodo Enero - Marzo (03, 12 y 04 respectivamente), y los 43 expedientes aperturados en años anteriores que fueron tratados durante los meses de Enero hasta Marzo.

3.1. TOTAL DE EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL

GRÁFICO N° 4
TOTAL DE EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL
Enero-Marzo 2017



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2017.

En enero, la DPSCLRSEL ha intervenido en 24 casos (3 casos registrados en el mismo mes y 21 casos antiguos); 15 en el mes de febrero (12 casos registrados en este mes y 3 casos antiguos); y



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

finalmente, 23 casos en el mes de diciembre (4 registrados en dicho mes y 19 casos antiguos) (Ver GRÁFICO N°5).

3.2. CASOS ATENDIDOS POR MESES

GRÁFICO N° 5
CASOS ATENDIDOS POR MESES
Enero-Marzo 2017



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2017.



Si analizamos los 62 expedientes que se han atendido este trimestre por actividad económica, tenemos lo siguiente: El sector que registra mayor número de casos es el de "Industrias Manufactureras" (16 casos); seguido por el sector de "Transporte y Almacenamiento" (11 casos); y por "Explotación de minas y canteras" y "Actividades financieras y de seguros" (7 casos cada uno); representando cada uno de ellos, el 25.081%, 17.74% y 11.29%, respectivamente, del total de casos registrados durante ese periodo (Ver GRÁFICO N° 6).

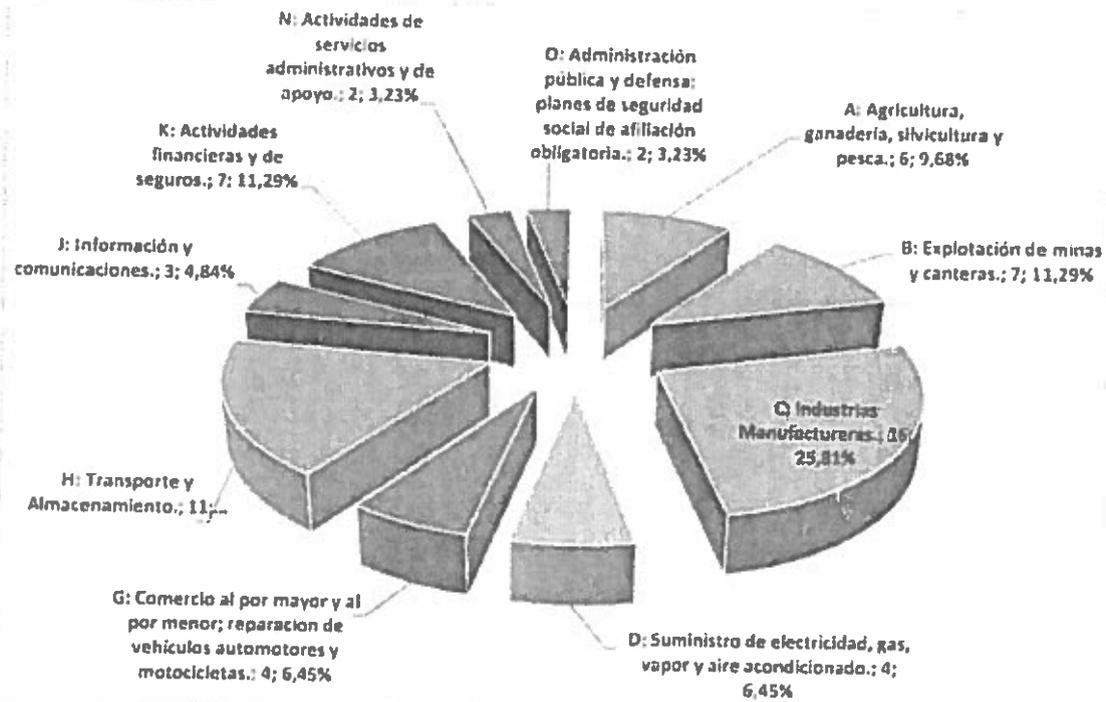


PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

3.3. EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

GRÁFICO N° 6
EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
Enero-Marzo 2017



Actividad Económica - Clasificación CIIU	CANTIDAD	%
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	6	9,68%
B: Explotación de minas y canteras.	7	11,29%
C: Industrias Manufactureras.	16	25,81%
D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	4	6,45%
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	4	6,45%
H: Transporte y Almacenamiento.	11	17,74%
J: Información y comunicaciones.	3	4,84%
K: Actividades financieras y de seguros.	7	11,29%
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	2	3,23%
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	2	3,23%
TOTAL	62	100,00%

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2017.



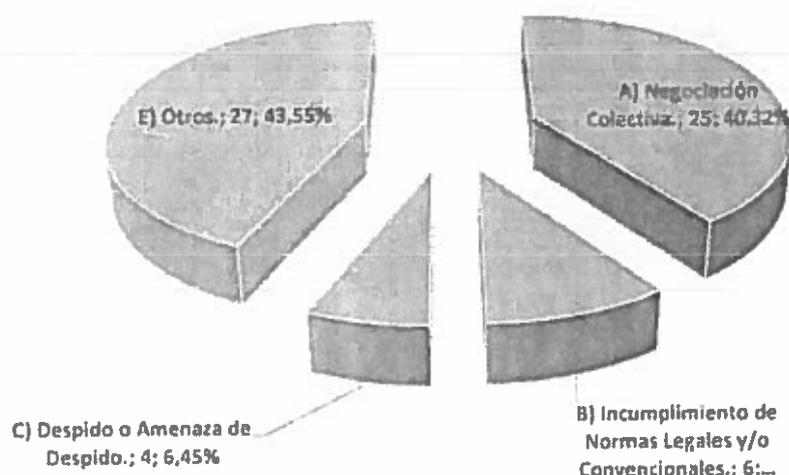
PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

También podemos analizar los 62 expedientes por causa de conflicto; la principal causa es la correspondiente a "Otros". Suspensión de operaciones y dan vacaciones vencidas y adelantadas; Cierre de la línea de prensas (máquinas que fabrican tapas y fondos) en el área de hojalatería; Políticas empresariales de mala fe, anti laborales y antisindicales, que afectan gravemente a los trabajadores y sus derechos; Verificación de cumplimiento de convenios colectivos, etc. Con 27 casos (43.55%), seguida por "Negociación Colectiva" con 25 casos (40.32%); "Incumplimiento de normas legales y/o convencionales" con 6 casos (9.68%); y, por "Despido o Amenaza de Despido" con 4 casos (6.45%) (Ver Gráfico N° 7).

3.4. EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR TIPO DE CONFLICTO

GRÁFICO N° 7
EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR TIPO DE CONFLICTO
Enero-Marzo 2017



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2017.



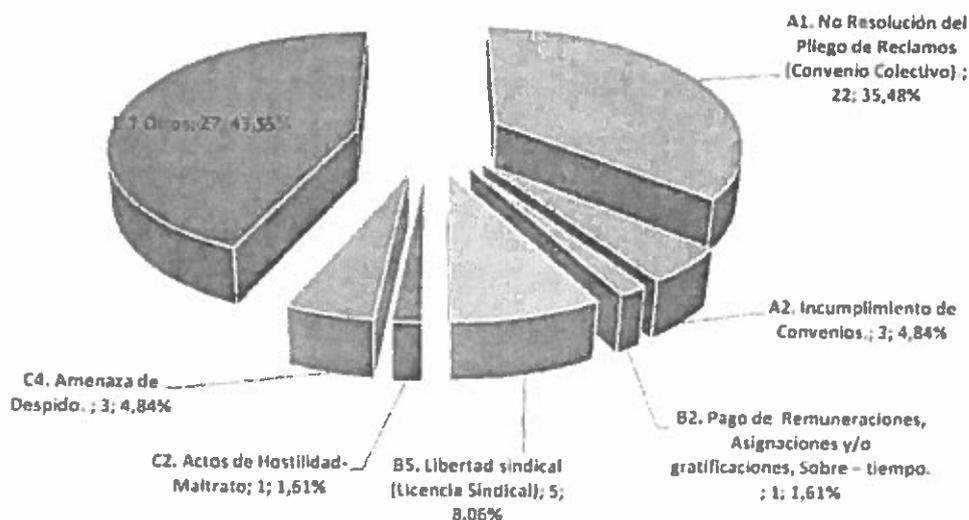
PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

En el GRÁFICO N° 8, analizamos de manera más específica el *origen de los conflictos atendidos en este periodo*. Por ejemplo: El 43.55% de los casos (27) es debido a "Otros", mientras que en "Negociación Colectiva" se tiene por "No resolución de Pliego de Reclamos" con 35.48% (22 casos) y 3 casos de "Incumplimiento de Convenios" (4.84%); de la misma manera "Incumplimiento de Normas Legales y/o Convencionales" se tiene por "Pago de Remuneraciones, Asignaciones y/o Gratificaciones, Sobretiempo" con 1.61% (1 caso); y "Libertad Sindical (Licencia Sindical)" con 8.06% (5 casos), Asimismo, el 1.61% (1 caso) es por "Actos de Hostilidad - Maltratos, y por "Amenaza de Despido" con 3 casos (4.84%), que están dentro de "Despido o Amenaza de Despido".

3.5. ORIGEN DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL

GRÁFICO N° 8
ORIGEN DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL
Enero-Marzo 2017



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2017.

En el GRÁFICO N° 9, se puede observar que la DPSCLRSEL ha convocado a 178 reuniones para poder solucionar los conflictos que están presentes en este trimestre (62 casos). De estas 178 citaciones, el 21.91% (39) pertenece a reuniones conciliatorias; el 52.81% (94) a reuniones extraproceso; y finalmente, se citó a 45 reuniones informativas que representan el 25.28% del total de reuniones convocadas. Cabe resaltar que muchas veces las partes no asisten a todas las reuniones que se convocan.



PERÚ

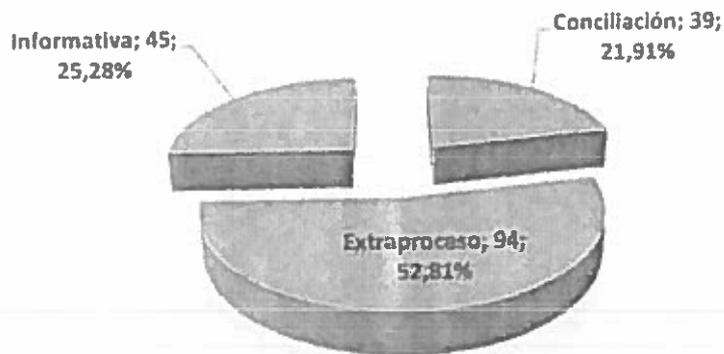
Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Aun así, en el presente trimestre se han realizado 131 reuniones, de las cuales 30 pertenecen a reuniones conciliatorias, 72 son de reuniones extraprocesos y 29 de reuniones informativas, representando un porcentaje de 22.90%, 54.96% y 22.14%, respectivamente.

3.6. REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL

GRÁFICO N° 9
REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL
Enero-Marzo 2017

Reuniones Convocadas



Reuniones Realizadas

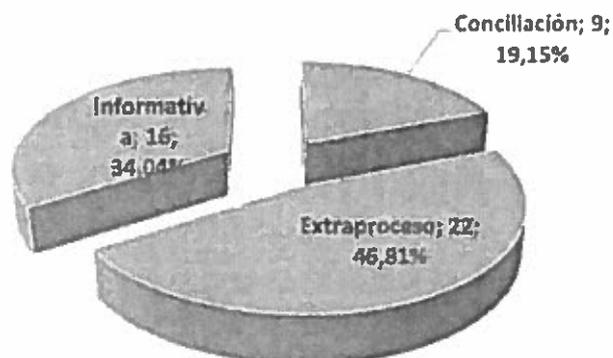




PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Reuniones No Realizadas



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2017.

En el Cuadro N° 3, se puede analizar que el mayor número de reuniones convocadas están relacionadas con la "Industria Manufacturera" (56 reuniones convocadas); seguido de "Transporte y Almacenamiento" (40 reuniones convocadas); y por "Actividades Financieras y de Seguros" (23 reuniones convocadas). Estas actividades económicas cuentan por el 66.85% del total de las reuniones convocadas.





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

3.7. REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

CUADRO N° 3
REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
Enero-Marzo 2017

Actividad Económica - Clasificación CIU	Conciliación	Extraproceso	Informativa	Total	%
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	5	7	0	12	6,74%
B: Explotación de minas y canteras.	1	4	6	11	6,18%
C: Industrias Manufactureras.	2	41	13	56	31,46%
D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	4	0	2	6	3,37%
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	4	3	3	10	5,62%
H: Transporte y Almacenamiento.	16	14	10	40	22,47%
J: Información y comunicaciones.	0	6	3	9	5,06%
K: Actividades Financieras y de Seguros.	1	16	6	23	12,92%
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	0	3	2	5	2,81%
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	6	0	0	6	3,37%
Total	39	94	45	178	100,00%
%	21,91%	52,81%	25,28%	100,00%	

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2017.



En el Cuadro N° 4, se observan las reuniones realizadas por sector económico. Se puede apreciar que son los mismos sectores en donde se realizó el mayor número de reuniones como en las reuniones convocadas. El mayor número de reuniones realizadas fue con el sector "Industrias Manufactureras" con 48 reuniones realizadas (36.64%), seguido por "Transporte y Almacenamiento" con 30 reuniones realizadas (22.90%) y finalmente por "Actividades Financieras y de Seguros" con 18 reuniones realizadas (13.74%).



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

3.8. REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

CUADRO N° 4
REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
Enero-Marzo 2017

Actividad Económica - Clasificación CIU	Conciliación	Extraproceso	Informativa	Total	%
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	1	0	0	1	0,76%
B: Explotación de minas y canteras.	1	4	4	9	6,87%
C: Industrias Manufactureras.	2	35	11	48	36,64%
D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	4	0	1	5	3,82%
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	4	2	1	7	5,34%
H: Transporte y Almacenamiento.	15	9	6	30	22,90%
J: Información y comunicaciones.	0	6	2	8	6,11%
K: Actividades Financieras y de Seguros.	1	13	4	18	13,74%
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	0	3	0	3	2,29%
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	2	0	0	2	1,53%
Total	30	72	29	131	100,00%
%	22,90%	54,96%	22,14%	100,00%	

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2017.



En el Cuadro N° 5, los porcentajes de las reuniones realizadas en función a las reuniones convocadas. Se puede observar dentro de las tres actividades económicas donde hubo más convocatoria y concurrencia de reuniones, se tiene un alto grado de asistencia en los sectores de: "Industrias Manufactureras" (85.71%), "Transporte y Almacenamiento" (75.00%) y "Actividades Financieras y de Seguros" (78.26%).



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

3.9. PORCENTAJE DE LAS REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA EN RELACIÓN A LAS REUNIONES CONVOCADAS

CUADRO N° 5
PORCENTAJE DE LAS REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA EN RELACIÓN A LAS REUNIONES CONVOCADAS
Enero-Marzo 2017

Actividad Económica - Clasificación CIIU	Conciliación	Extraproceso	Informativa	Total
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	20,00%	0,00%	0,00%	8,33%
B: Explotación de minas y canteras.	100,00%	100,00%	66,67%	81,82%
C: Industrias Manufactureras.	100,00%	85,37%	84,62%	85,71%
D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	100,00%	0,00%	50,00%	83,33%
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	100,00%	66,67%	33,33%	70,00%
H: Transporte y Almacenamiento.	93,75%	64,29%	60,00%	75,00%
J: Información y comunicaciones.	0,00%	100,00%	66,67%	88,89%
K: Actividades Financieras y de Seguros.	100,00%	81,25%	66,67%	78,26%
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	0,00%	100,00%	0,00%	60,00%
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	33,33%	0,00%	0,00%	33,33%
Total	76,92%	76,60%	64,44%	73,60%

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2017.





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

3.10. ASISTENCIA A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL

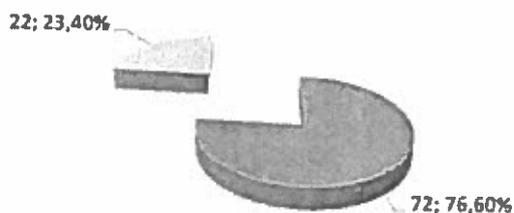
GRÁFICO N° 10
PORCENTAJE DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL
Enero-Marzo 2017

Conciliación



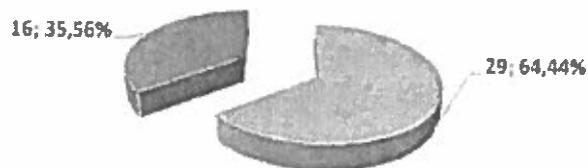
■ Realizadas ■ No Realizadas

Extraproceso



■ Realizadas ■ No Realizadas

Informativa



■ Realizadas ■ No Realizadas



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2017.



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

También es importante conocer el porcentaje de asistencia que se alcanza cada mes; en este caso, como se puede ver en el CUADRO N° 6, entre los meses de enero hasta marzo del presente año, la participación en las reuniones ha mostrado el nivel de participación por alto del 50%. Por ejemplo, en cuanto a las reuniones de conciliación, se citó a 39 reuniones y las partes asistieron a 30 de éstas; es decir, se ha realizado el 76.92% del total de reuniones conciliatorias. Con respecto a las reuniones extraproceso, éstas se han efectivizado en un 76.60% (se realizaron 72 de las 94 reuniones convocadas); y finalmente, para las reuniones informativas, se han realizado 29 de las 45 reuniones convocadas; es decir, el porcentaje de asistencia es del 64.44%.

3.1.1. RESUMEN DE LAS REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR MESES

CUADRO N° 6
RESUMEN DE LAS REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR MESES
Enero-Marzo 2017

TIPO DE REUNIÓN / MES	Conciliación		Extraproceso		Informativa		Conciliación	Extraproceso	Informativa
	Convocadas	Realizadas	Convocadas	Realizadas	Convocadas	Realizadas			
Enero	17	13	36	31	8	5	76,47%	86,11%	62,50%
Febrero	5	4	36	27	12	9	80,00%	75,00%	75,00%
Marzo	17	13	22	11	25	15	76,47%	63,64%	60,00%
Total	39	30	94	72	45	29	76,92%	76,60%	64,44%

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2017.





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

IV. ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS

Durante el primer trimestre del 2017, se firmaron 20 actas de acuerdo, podemos notar que en el caso de "BANCO RIPLEY S.A.", se han firmado 5 actas de acuerdo; en el caso de "APM TERMINALS CALLAO S.A.", se han firmado 3 actas de acuerdo; asimismo en los casos de "Cencosud Retail Perú S.A.", "Corporación Aceros Arequipa" y "Olva Courier S.A.C.", se han firmado 2 actas de acuerdo en cada caso; y en los casos de "Nestlé Perú S.A.", "Cogorno S.A." y "Servicios Postales del Perú", se ha firmado un acta de acuerdo en cada caso, haciendo un total de 20 actas de acuerdo firmadas en 10 expedientes.

4.1. ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS

CUADRO N° 7
ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS
Enero-Marzo 2017

Nº	Empresa (s)	Asunto	Actas de Acuerdos Firmados
1	Cencosud Retail Perú S.A.	Practica antisindical, despidos sistemáticos contra afiliados y delegados, amonestaciones y suspensiones sin causa justificante contra afiliados al sindicato, masivos despidos e inestabilidad laboral	2
2	Banco Ripley S.A.	Huelga General Indefinida por no resolución de Pliego de Reclamos 2016	5
		Pliego de Reclamos 2016 - 2018	
3	Nestlé Perú S.A.	Cierre de la línea de prensas (maquinas que fabrican tapas y fondos) en el área de hojalatería	1
4	Corporación Aceros Arequipa S.A.	Próximo Traslado y reubicación a la planta Pisco, siendo que los puestos de trabajo a desempeñar por el personal movilizado desde la planta Arequipa serán comunicados por el área de Gestión Humana de la Empresa - Planta Pisco	2
5	Cogorno S.A.	Prácticas antisindicales	1
6	Olva Courier S.A.C.	Pliego de Reclamos 2016 - 2017	2
7	Servicios Postales del Perú - SERPOST S.A.	Huelga General Indefinida por no resolución de Pliego de Reclamos 2016	1
8	San Miguel Industrias PET S.A.	Pliego de Reclamos 2016 - 2017	2
		Huelga General Indefinida por Pliego de Reclamos 2016 - 2017	
9	APM Terminals Callao S.A.	Pliego de Reclamos 2016 - 2017	3
10	Edegel S.A.A.	Pliego de Reclamos 2017	1
Total			20

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2017.





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Revisando los acuerdos firmados por sector económico, encontramos que el sector "Industrias Manufactureras" tiene 6 actas firmadas en reuniones de extraproceso; en "Transporte y Almacenamiento" tiene 6 actas firmadas (5 en reuniones de conciliación y 1 en reuniones extraproceso); en "Actividades financieras y de seguros" tiene 5 actas firmadas (5 en reuniones extraproceso); en "Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas" tiene 2 actas firmadas (2 en reuniones de extraproceso); y finalmente, en "Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado" tiene 1 acta de acuerdo firmada, que se realizó en una reunión extraproceso, haciendo un total de 20 Actas de Acuerdos (6 actas en reuniones de conciliación y 14 actas en reuniones de extraproceso).

4.2. ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN TIPO DE REUNIÓN

CUADRO N° 8
ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN TIPO DE REUNIÓN
Enero-Marzo 2017

Actividad Económica (CIU)	Conciliación	Extraproceso	Total
C: Industrias Manufactureras.	0	6	6
D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	1	0	1
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	0	2	2
H: Transporte y Almacenamiento.	5	1	6
K: Actividades financieras y de seguros.	0	5	5
TOTAL	6	14	20

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2017.





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

V. ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL

Las Asistencias Técnicas consisten en brindar apoyo a las DGRTPE, Sindicatos y/o Empresas con el fin de solucionar los posibles conflictos que puedan presentar en un determinado momento. En este trimestre, la DPSCLRSEL ha brindado asistencia técnica a las regiones de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, La Libertad y Pasco. En el sector "Explotación de minas y canteras", se brindó 22 asistencias técnicas; en "Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria", se brindó 2 asistencias técnicas; y, en "Actividades profesionales, científicas y técnicas", "Construcción" y "Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación", se brindó 1 asistencia técnica respectivamente (3 en total), haciendo un total de 28 asistencias técnicas brindadas en el primer trimestre del 2017.

5.1. ASISTENCIAS TÉCNICAS BRINDADAS POR LA DPSCLRSEL

CUADRO N° 9
ASISTENCIAS TÉCNICAS BRINDADAS POR LA DPSCLRSEL
Enero-Marzo 2017

Región	Actividad Económica	Estado Actual	Asistencia	Total
Ancash	Transporte y Almacenamiento	Estancado en extraproceso 27/01/2017	1	1
Apurímac	Explotación de minas y canteras	Solucionado en extraproceso 08/02/2017	1	1
Arequípa	Explotación de minas y canteras	En proceso, en extraproceso 02/02/2017	1	10
	Explotación de minas y canteras	En proceso, en extraproceso 03/02/2017	1	
	Explotación de minas y canteras	En proceso, en extraproceso 08/03/2017	1	
	Explotación de minas y canteras	En proceso, en extraproceso 09/03/2017	1	
	Explotación de minas y canteras	En proceso, en extraproceso 16/03/2017	1	
	Explotación de minas y canteras	En proceso, en extraproceso 21/03/2017	1	
	Explotación de minas y canteras	En proceso, en extraproceso 22/03/2017	1	
	Explotación de minas y canteras	Solucionado en extraproceso 24/03/2017	1	
	Explotación de minas y canteras	Solucionado en extraproceso 29/03/2017	1	



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

	Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	En proceso, en extraproceso 08/03/2017	1	
Ayacucho	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Solucionado en mesa de diálogo 23/02/2017	1	4
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	En proceso, en mesa de diálogo 23/02/2017	1	
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	En proceso, en mesa de diálogo 24/02/2017	1	
	Construcción	Solucionado en mesa de diálogo 23/02/2017	1	
La Libertad	Explotación de minas y canteras	En proceso, en extraproceso 19/01/2017	1	2
	Explotación de minas y canteras	Solucionado en extraproceso 20/01/2017	1	
	Explotación de minas y canteras	Solucionado en extraproceso 17/01/2017	1	
Pasco	Explotación de minas y canteras	En proceso, en extraproceso 21/03/2017	1	10
	Explotación de minas y canteras	En proceso, en extraproceso 21/03/2017	1	
	Explotación de minas y canteras	En proceso, en extraproceso 21/03/2017	1	
	Explotación de minas y canteras	En proceso, en extraproceso 30/03/2017	1	
	Explotación de minas y canteras	En proceso, en extraproceso 30/03/2017	1	
	Explotación de minas y canteras	En proceso, en extraproceso 30/03/2017	1	
	Explotación de minas y canteras	En proceso, en extraproceso 31/03/2017	1	
	Explotación de minas y canteras	En proceso, en extraproceso 31/03/2017	1	
	Explotación de minas y canteras	En proceso, en extraproceso 31/03/2017	1	
Total				28



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2017.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

ANEXO N° 01:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE ACUERDO A CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) – REVISIÓN 4:

- A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
- B: Explotación de minas y canteras.
- C: Industrias Manufactureras.
- D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
- E: Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.
- F: Construcción.
- G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
- H: Transporte y Almacenamiento.
- I: Actividades de Alojamiento y de servicio de comidas.
- J: Información y comunicaciones
- K: Actividades financieras y de seguros
- L: Actividades inmobiliarias
- M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
- O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
- P: Enseñanza.
- Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
- R: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.
- S: Otras actividades de servicios.
- T: Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.
- U: Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

ANEXO N° 02

TIPOLOGÍA DE CAUSAS DE LOS CONFLICTOS LABORALES UTILIZADA POR LA DGT

A) Negociación Colectiva:

- A1. No Resolución del Pliego de Reclamos (Convenio Colectivo).
- A2. Incumplimiento de Convenios.

B) Incumplimiento de Normas Legales y/o Convencionales:

- B1. Registro de trabajadores en planillas.
- B2. Pago de Remuneraciones, Asignaciones y/o Gratificaciones, Sobretiempo.
- B3. Depósito de la CTS.
- B4. Distribución de utilidades.
- B5. Libertad Sindical (Licencia Sindical).
- B6. Seguro Complementario de Riesgo.
- B7. Incumplimiento de Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- B8. Aumento de Remuneraciones.
- B9. Cambio en las horas de trabajo.

C) Despido o Amenaza de Despido:

- C1. Despido Arbitrario.
- C2. Actos de Hostilidad-Maltrato.
- C3. Cese Colectivo.
- C4. Amenaza de Despido.

D) Otros

- D1. Reclamos sobre la Gestión de Directorio.
- D2. Expresiones contra la Privatización.
- D3. Incumplimiento de Promesas Políticas.
- D4. Defensa de la Nación (Regional, Provincial, Distrital y Local).

E) No Laborales





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

GLOSARIO

- ***AAT:** Autoridad Administrativa de Trabajo.
- ***Conflictos laborales colectivos:** Se presentan cuando existen controversias entre un grupo de trabajadores o un sindicato con su empleador o grupo de empleadores, por ejemplo, en la discusión directa del proyecto de convenio colectivo (pliego de reclamos), incrementos remunerativos, libertad sindical, entre otros.
- ***Conflicto reactivado:** Aquel conflicto que se encontraba en estado de estancamiento y que es nuevamente tratado por la Autoridad Administrativa de Trabajo (AAT), por oficio y/o pedido de las partes.
- ***Convenio colectivo:** Es un acuerdo suscrito entre el sindicato y el empleador que trata sobre remuneraciones condiciones de trabajo y productividad.
- ***CIU:** Clasificación Internacional Industrial Uniforme.
- ***Estado de emergencia:** Indica los posibles conflictos o conflictos laborales colectivos en incubación (estado de formación).
- ***Estado de escalamiento:** Se da cuando el conflicto escala en intensidad de fricción entre las partes.
- ***Estado de estancamiento:** Implica que las partes involucradas en el conflicto, tomaron posiciones divergentes y no se arribó a un acuerdo, recurriendo al Poder Judicial o al arbitraje u otra forma en que las partes decidan como retornar al trato directo.
- ***Estado concluido:** Indica que las partes arribaron a un acuerdo (mediante la suscripción de un acta de acuerdo, suscripción de convenio colectivo o mediante la firma de un acta de compromiso de cumplimiento).
- ***MARCs:** Los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, conocidos como (MARCs), constituyen medios a través de los cuales dos partes que tienen un conflicto laboral, buscan resolverlo o solucionarlo de forma rápida mediante el diálogo.
- ***Mesas de diálogo:** Se realizan con la finalidad de restablecer o afianzar un acercamiento entre empleadores y organizaciones sindicales, para que las relaciones laborales se den en un ambiente de sana confianza, lo que mejora el clima laboral y el ejercicio de la comunicación.
- ***Reuniones extraproceso:** Las reuniones extraproceso son diligencias convocadas por la Autoridad Administrativa de Trabajo de oficio o a pedido de parte, con el objeto de prevenir o en su caso resolver conflictos laborales, en especial los de naturaleza colectiva.
- ***Reuniones informativas:** Son reuniones que propicia la Autoridad Administrativa de Trabajo (AAT) a fin de tomar conocimiento de la problemática laboral, se reúne por separado con sindicato y el empleador, con un conciliador especializado en derecho laboral.



